

la Sección, Antonio Lucas Abad», debe decir: «El Vocal Jefe de la Sección, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra».

Madrid, 7 de abril de 2000.—El Vocal Jefe de la Sección, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—23.495.

Corrección de errores en la notificación a «La Editorial Católica, Sociedad Anónima», de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R.G. 6.784/97, protocolo 491/99, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

En el anuncio número 16.081, «Boletín Oficial del Estado» número 81, de 4 de abril de 2000, en la página 4715, donde dice: «El Vocal Jefe de la Sección, Antonio Lucas Abad», debe decir: «El Vocal Jefe de la Sección, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra».

Madrid, 7 de abril de 2000.—El Vocal Jefe de la Sección, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—23.494.

Corrección de errores en la notificación a «La Editorial Católica, Sociedad Anónima», de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R.G. 6.783/97, protocolo 440/99, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

En el anuncio número 16.084, «Boletín Oficial del Estado» número 81, de 4 de abril de 2000, en la página 4715, donde dice: «El Vocal Jefe de la Sección», debe decir: «El Vocal Jefe de la Sección, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra».

Madrid, 7 de abril de 2000.—El Vocal Jefe de la Sección, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—23.499.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Notificación de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa de las resoluciones de distintos recursos ordinarios.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a don Juan Bautista Vera Pérez, con NIF 48.482.540; doña María Soledad Raña Calvo, con NIF 33.252.524-K; don José Cabrera Martos, con NIF 77.328.950-Y; doña Eva María de los Reyes Ibáñez, con NIF 48.885.730-N, y don Cristian Álvarez Planas, con NIF 38.813.322-V, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación a los interesados, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto:

«El Secretario general de Educación y Formación Profesional ha resuelto la desestimación del recurso ordinario interpuesto por don Juan Bautista Vera Pérez, con NIF 48.482.540; doña María Soledad Raña Calvo, con NIF 33.252.524-K; don José Cabrera Martos, con NIF 77.328.950-Y; doña Eva María de los Reyes Ibáñez, con NIF 48.885.730-N, y don Cristian Álvarez Planas, con NIF 38.813.322-V. Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección Gene-

ral de Becas y Ayudas al Estudio (Servicio de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 91 408 20 00, Torrelaguna, número 58, 28027 Madrid)».

Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 20 de enero de 2000.—La Directora general de Formación Profesional y Promoción Educativa, Dolores de la Fuente Vázquez.—23.075.

Notificación de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa de las resoluciones de distintos recursos ordinarios.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a doña María Diez Carriles, con NIF 20.216.050-Q; don José Alberto García Sánchez, con NIF 5.679.252-T; don Moisés Anaya Moreno, con NIF 62.590.226-J; doña Alaene Rodríguez Aramendia, con NIF 51.075.375-B, doña María Luz Rayo Ruano, con NIF 2.621.197-W; doña Marta Bustos Sepúlveda, con NIF 3.871.574-F; doña Olga Martínez Parra, con NIF 41.459.202-T; doña Trinidad Martínez Santa, con NIF 21.495.898-Y; don José García Lima, con NIF 43.067.798-E; doña Esther Henarejos Orenes, con NIF 21.661.048-Q; doña María Fernández Ramos, con NIF 29.184.856-H; don José Manuel Álvarez Fernández, con NIF 24.358.862-E, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación a los interesados y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, se comunica que: Examinados los recursos ordinarios interpuesto por doña María Diez Carriles, con NIF 20.216.050-Q; don José Alberto García Sánchez, con NIF 5.679.252-T; don Moisés Anaya Moreno, con NIF 62.590.226-J; doña Alaene Rodríguez Aramendia, con NIF 51.075.375-B, doña María Luz Rayo Ruano, con NIF 2.621.197-W; doña Marta Bustos Sepúlveda, con NIF 3.871.574-F; doña Olga Martínez Parra, con NIF 41.459.202-T; doña Trinidad Martínez Santa, con NIF 21.495.898-Y; don José García Lima, con NIF 43.067.798-E; doña Esther Henarejos Orenes, con NIF 21.661.048-Q; doña María Fernández Ramos, con NIF 29.184.856-H; don José Manuel Álvarez Fernández, con NIF 24.358.862-E, contra la denegación de la beca solicitada para el curso 1996/1997, se observa que algunos extremos de los mismos no quedan documentados, por lo cual los expedientes correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Becas y Ayuda al Estudio (Servicio de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 91 408 20 00, calle Torrelaguna, número 58, 28027 Madrid), durante el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente notificación, para que aporte la documentación pertinente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso de no hacerlo se le tendrá por desistido de sus peticiones, archivándose éstas sin más trámite.

Madrid, 25 de febrero de 2000.—La Directora general de Formación Profesional y Promoción Educativa, Dolores de la Fuente Vázquez.—23.074.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre el anuncio de depósito de la modificación de Estatutos, de la organización patronal «Asociación Española de Empresarios de Agencias Inmobiliarias y de Alquiler» (expediente 5.339).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/77, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea general extraordinaria celebrada en Madrid el 27 de abril de 1999 y a la que se asistieron los ocho miembros de la Asociación y en la que se adoptó el acuerdo de modificar íntegramente los Estatutos, haciéndose constar que el domicilio social se establece en la calle Ronda Industria, número 63, de Barberà del Vallès (Barcelona).

El acta de la Asamblea general fue presentada por don Antonio Gavín Velasco, actuando en calidad de Presidente, junto a escrito de solicitud número 9070-7064, de entrada en el Registro del día 9 de julio, acompañado del original del acta de la Asamblea general extraordinaria, firmada por el citado señor Gavín y don Néstor Lago Domingues, Secretario.

Se hace constar que el CIF de la Asociación es el G-60695855.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 13 de abril de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—23.088.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación del MAPA, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa del proyecto de «Recarga del Acuífero de la Comarca del Carracillo (Segovia)».

Realizada la información pública mediante inserciones en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» de 1 de marzo y en la edición de Segovia de «El Norte de Castilla» de 21 de febrero y finalizado el plazo de la misma, a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Secretaría General de Agricultura y Alimentación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 22, 23, 24 y 25 de mayo de 2000 el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para

las obras, situados en los términos municipales que se citan y pertenecientes a los titulares afectados.

El levantamiento de actas tendrá lugar los días y horas que se especifica a continuación:

Día 22 de mayo, de las once a las catorce horas, en el Ayuntamiento de Cuéllar.

Día 22 de mayo, de las dieciséis a las diecinueve horas, y el día 23 de mayo, de las diez a las catorce horas y de las dieciséis a las diecinueve horas, en el Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar.

Días 24 y 25 de mayo, de las diez a las catorce horas, y de las dieciséis a las diecinueve horas, en el Ayuntamiento de Gomezseñorín.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad o dominio y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de sus Peritos y un Notario.

El orden del levantamiento de las actas figura en los tabloneros de edictos de los respectivos Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la identificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o ignorado.

Madrid, 25 de abril de 2000.—El Secretario general de Agricultura y Alimentación, Carlos Díaz Emil.—23.378.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza por la que se comunica a las empresas, instituciones y técnicos interesados en la realización de los trabajos de las Redes UE-ECE de seguimiento y evaluación de daños en los bosques (Redes CE), de la convocatoria del curso de preparación de Técnicos forestales para llevar a cabo estas labores de acuerdo con la normativa comunitaria.

Se trata de un curso de formación para los técnicos que puedan llegar a participar en un futuro en los trabajos que se realizan en las Redes Comunitarias de seguimiento de daños en los montes existentes en Europa. Estos trabajos se llevan a cabo siguiendo una metodología establecida en los reglamentos comunitarios relativos a la protección de los bosques contra la contaminación atmosférica (Reglamentos 3.528/1986 y sucesivos).

A lo largo del curso se realizarán las prácticas de establecimiento de un punto y parcela de seguimiento, evaluación del estado de salud del arbolado, toma de muestras de suelo, foliares, deposiciones, meteorología, fenología, etc. El curso tendrá una duración de cinco días (del 3 al 7 de julio de 2000), en la EUITF de la Universidad Politécnica de Madrid.

El certificado de haber realizado las prácticas será imprescindible para practicar en los trabajos de las Redes Comunitarias.

El curso es impartido conjuntamente por el Servicio de Protección contra Agentes Nocivos de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza y la Unidad de Patología Forestal de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Forestal (Universidad Politécnica de Madrid).

Los participantes en participar deben dirigirse a la Secretaría del curso, Carlos Soldevilla Puga, Unidad de Patología Forestal, de la EUIT Forestal

(UPM), calle Ramiro de Maeztu, sin número, 28040 Madrid, teléfono: 91 336 75 43, fax: 91 544 60 25, E-mail: soldevilla@forestales.upm.es; Gerardo Sánchez Peña, Servicio de Protección contra Agentes Nocivos (DGCONA), Gran Vía de San Francisco, 4, 28005 Madrid, teléfono: 91 697 55 13, fax: 91 597 55 65, E-mail: gerardo.sanchez@gvsf.mma.es

Madrid, 31 de marzo de 2000.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Director general de Conservación de la Naturaleza, Alberto Ruiz del Portal.—23.200.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliego de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP0/32).

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, Código de Identificación Fiscal, Número de Identificación Fiscal, importe sanción, fecha pliego de cargos y concepto:

D-14401/B, don Miguel Ángel Montero Jiménez, 53.130.011, 50.000 pesetas, 27 de octubre de 1999, Acampar.

D-22087, don José Antonio Gallardo Sánchez, 52.976.460-P, 50.000 pesetas, 13 de marzo de 2000, Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, número 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 18 de abril de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—23.173.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionadoras dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP0/30).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionadoras dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha de resolución y concepto:

D-17402/A. Miguel Ángel Bernal Escribano. 3067721G. 100.000 pesetas. No hay. 27 de enero de 2000. Vertido purines.

D-18223/A. Comunidad de Propietarios Calypo I-Fado I. E45077922. 500.000 pesetas. No hay. 7 de febrero de 2000. Vertido de aguas residuales.

D-20572. David Sánchez Núñez. 51407691T. 10.000 pesetas. No hay. 8 de noviembre de 1999. Poda.

D-20862. Teresa Fernández Mayoralas. 1159079V. 10.000 pesetas. No hay. 20 de marzo de 2000. Abandono vehículo.

D-20915. Julián Panadero López. 4.496.340-R. 25.000 pesetas. Retirar vehículo. 11 de octubre de 1999. Abandono de vehículo.

D-20929. Urbanización Residencial «El Pinar». No consta. 100.000 pesetas. No hay. 6 de marzo de 2000. Vertido de aguas residuales.

D-20987. «Gestión Exprés, Sociedad Anónima». A78904547. 30.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 20 de marzo de 2000. Obras.

D-21054. «Inesco, Sociedad Anónima». No consta. 100.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 6 de marzo de 2000. Vertido tierras.

D-21065. «Contrapartida, Sociedad Anónima». A78556644. 50.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 13 de marzo de 2000. Obras.

D-21423. José de la Torre Alonso. 1450629S. 100.000 pesetas. No hay. 13 de marzo de 2000. Vertido excrementos.

D-21438. Juan Pedro Ujena Cañil. 1.357.406. 50.000 pesetas. Retirar vehículo. 13 de marzo de 2000. Abandono vehículo.

D-21576. Alfonso Caballero Alconada. 1098270C. 5.000 pesetas. No hay. 27 de enero de 2000. Extracción de arena.

D-21582. Emilio Sánchez Blázquez. 70791672H. 50.000 pesetas. No hay. 28 de enero de 2000. Toma de aguas.

D-21601/A. Cayetano Acuña Murillo. 4151117P. 50.000 pesetas. Restituir cosas estado anterior. 28 de enero de 2000. Derivación aguas subterráneas.

D-21857. María Corrochano Sánchez. No consta. No hay. Restituir terreno estado anterior. 13 de marzo de 2000. Obras.

D-21922. Fernando Álvaro Vicente. No consta. 100.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 13 de marzo de 2000. Obras.

D-22020. José Manuel Dorremocha Aramburu. 1555989Y. 20.000 pesetas. Retirar moto. 13 de marzo de 2000. Depositar moto.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, número 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 18 de abril de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—23.254.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliego de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP0/31).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos y concepto:

D-18308/A. Antonio Herrero Castro. 50406746S. 100.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 20 de enero de 2000. Obras.

D-21480. «E.S. Ocaña 70, Sociedad Limitada». B45321643. 100.000 pesetas. No hay. 24 de septiembre de 1999. Vertido aguas residuales.

D-21480/A. «E.S. Ocaña 70, Sociedad Limitada». B45321643. 200.000 pesetas. Restituir cosas estado anterior. 11 de octubre de 1999. Abastecimiento aguas subterráneas.

D-21625/A. Mariano González Fernández. 3760520C. 50.000 pesetas. Obligación declarar aprovechamiento. 15 de marzo de 2000. Incumplimiento obligación declarar aprovechamiento.

D-21718. Pablo Brasas del Río. No consta. 100.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 4 de noviembre de 1999. Obras.

D-22099. Luciano Díaz Dorado. No consta. 100.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 22 de diciembre de 1999. Obras.

D-22350. «Vencomal, Sociedad Limitada». No consta. 100.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 17 de febrero de 2000. Obras.